



REPÚBLICA DE CHILE  
 PROVINCIA DE CAUQUENES  
 MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES  
 DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL  
 JURÍDICO DAEM CAUQUENES.  
 HSG.- / IAV.- / MCC.- / ADRM.- / vat.-



DECRETO EXENTO N° 5044 /  
 CAUQUENES, 02 NOV 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Exento N°4199 de fecha 07.09.2023, que reconoce la autorización previa para la ejecución de horas extraordinarias en el mes de septiembre de 2023, de funcionarios nocheros del Departamento de Educación Municipal.
- Memo N°2097 de fecha de fecha 17.10.2023, de Jefa Administración, Finanzas y RR.HH DAEM a Jefe Departamento de Educación Municipal (R).
- Memo N°2065/2023 de fecha 11.10.2023, de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Wladimir Sepúlveda Unzueta.
- Memo N°2066/2023 de fecha 11.10.2023, de Encargado Reloj Control Daem, el cual informa las horas extraordinarias realizadas por don Cristian Espinoza Espinoza.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°1077 de fecha 19.10.2023, de Jefa Administración, Finanzas y RR.HH Daem.
- El Decreto Exento N°4863 de fecha 16.11.2022, que delega en el titular de la Dirección de Educación Municipal, la atribución de firmar por orden de la Alcaldesa.
- Lo dispuesto en el artículo 30 del DFL N°1, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo.
- Lo establecido en el artículo 29 y siguientes de la Ley N°18.620 de 1987.
- Lo dispuesto en la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones posteriores.
- Lo establecido en la Resolución N°6 y N°7 de 2019 de Contraloría General de la República.

DECRETO:

- PÁGUESE**, a los trabajadores del Servicio Traspasado de Educación, las horas extraordinarias trabajadas en el mes de septiembre de 2023, según se indica:

NOMBRE	RUT	HORAS
Wladimir Sepúlveda Unzueta	9.413.529-k	17:55 horas
Cristian Espinoza Espinoza	14.604.179-5	08:54 horas

- IMPÚTESE**, el gasto que origina al presente Decreto a la cuenta N°215-21-03-004-001- 001.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



SECRETARIA MUNICIPAL



POR ORDEN DE LA  
 ALCALDESA  
 según Decreto Exento N° 4863  
 del 16-11-2022  
 ALCALDESA  
 HUGO SUAZO ULLOA

DISTRIBUCIÓN:

- Remuneraciones Daem
- Of. Partes
- Archivo Jurídico Daem